



REPUBLICA PERUANA.

Secretaria General de S. E.
et Presidente.

Lima Marzo 15. de 1836

S. S. Prior y Consules del
Tribunal del Consulado

Entreguen V. S. a la Casa de Frari
leur Beack y Cia diez y nueve mil p^{os}
de los fondos colectados p^o cuenta del
emprestito, p^o completo de veinticinco
mil peso. q^e se estan mandado restar
facer, respecto a q^e debe recibir lo. seis
mil peso restantes en la Gerencia p^o
Comunicado a V. S. de orden su
prema para su cumplimiento.

Dio que a V. S.

Mariano de Herrera

TC
CAS 3
Doc. 74
Fol. 1